



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Decanato  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (SL) CPA D5730EXQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de junio de 2018.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0014135/2017, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes abierta y pública para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Exclusiva, interino con destino al ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temáticas de la Asignatura "HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL ARGENTINA" de las Carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional), y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora del Departamento de Ciencias Sociales solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes abierta y pública, con la conformación de la Comisión Evaluadora y el aval del Consejo Departamental.

Que la cobertura de las vacantes se tramita de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y Ordenanzas N° 05/15 y 36/16 del Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certifica la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes abierta y pública para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Exclusiva, interino con destino al ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temáticas de la Asignatura "HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL ARGENTINA" de las Carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 03 y 05 de julio de 2018, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Avenida 25 de Mayo N° 384) debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12° y 13° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

ARTÍCULO 3°.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Sociales que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

**TITULARES:**

Magister Ricardo Ulises MIRANDA  
Magister Dorys Noemí SAN MIGUEL  
Licenciado Esteban Gabriel ARIAS

Corresponde Resolución D. N° 445/18

///



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730ERQ

///

-2-

**SUPLENTE:**

Magister Héctor Daniel FLORES

Doctor Enrique ELORZA

Magister Susana Graciela ALEGRE

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza N° 36/16 Consejo Superior).

ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 445/18

sc-njbb mit

A/C Sec. Gen. y Adm. (Dr. Elorza) (3-1)